



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2197/96, hasta el 23 de noviembre del corriente año, referente a la licencia con goce de sueldo concedida oportunamente al titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, doctor Osvaldo Enrique Lorenzo, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MAR.